

RESOLUCION N° 099/2016

Paraná, 9 de junio de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ley 10407 en el Título IV, Normas Transitorias refiere que "Quedarán exceptuados de lo previsto en el Artículo 13 de la presente Ley en referencia a los Fiscales y Defensores Auxiliares, los Secretarios titulares cuyos organismos hubiesen desaparecido por la implementación del nuevo sistema procesal penal y que hubieran optado por el cargo de Fiscal o Defensor Auxiliar conforme al Decreto 4384/2009.".-

Esta normativa es complementaria y ratificó cuanto se dispuso en relación con la implementación gradual del nuevo sistema adversarial en el Decr. 4384 confirmado por la Ley 10.047.-

En dicha situación se encuentran tres funcionarios de la Unidad Fiscal Paraná, quienes como Secretarios Titulares, optaron -luego de la implementación de la Ley 9.754 en esta ciudad- por continuar desempeñándose como Fiscales Auxiliares.-

Así, la Dra. Laura Irene Cattaneo, fué confirmada Secretaria Titular del Juzgado de Instrucción N° 1 de Paraná en fecha 11/05/2000, y designada Fiscal Suplente de la UFI Paraná mediante Resolución N° 117 del 19/09/2014, disponiéndose su continuidad mediante Resolución N° 047/2016 de fecha 7/04/2016.-

La Dra. María Fernanda Ruffati, fué confirmada Secretaria Titular del Juzgado de Instrucción N° 3 en fecha 15/09/2006 con retroactividad al 7/09/2006, y designada Fiscal Interina de la UFI Paraná, mediante Resolución N° N° 117 del 19/09/2014.-

El Dr. Ignacio Luis María Aramberry, fué confirmado Secretario Titular del Juzgado de Instrucción N° 7 en fecha 04/03/2012, y designado Fiscal Interino de la UFI Paraná, mediante Resolución N° N° 117 del 19/09/2014.-

Los tres funcionarios, de largo desempeño en el Poder Judicial, han manifestado su interés en continuar su vínculo funcional como Fiscales Auxiliares titulares, además de lo cual han evidenciado idoneidad y eficiencia en el desempeño de sus cargos, por lo que corresponde convertir sus designaciones realizadas oportunamente en definitivas, -art. 207 y conctes Const. Prov. y la Ley 10.407-., por ello;

SE RESUELVE :

1º) CONFIRMAR EN EL CARGO DE FISCAL AUXILIAR TITULAR N° 1 de la UFI PARANA, a la Dra. LAURA IRENE CATTANEO, -actual Fiscal Suplente de la UFI Paraná-, a partir de la notificación de la presente, quien continuará cumpliendo funciones de FISCAL SUPLENTE DE LA UFI PARANA y hasta el retorno de su titular la Dra. Castagno, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.- .-

2º) CONFIRMAR EN EL CARGO DE FISCAL AUXILIAR TITULAR N° 2 de la UFI PARANA, a la Dra.

MARIA FERNANDA RUFATTI, -actual Fiscal Interina de la UFI Paraná-, a partir de la notificación de la presente, quien continuará cumpliendo funciones de **FISCAL INTERINA DE LA UFI PARANA**, hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes.-.-

3º) CONFIRMAR EN EL CARGO DE FISCAL AUXILIAR TITULAR Nº 3 de la UFI PARANA, al **Dr. IGNACIO LUIS MARIA ARAMBERRY**, -actual Fiscal Interino de la UFI Paraná-, a partir de la notificación de la presente, quien continuará cumpliendo funciones de **FISCAL INTERINO DE LA UFI PARANA**, hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes.-

4º) ASIGNAR LA SIGUIENTE NUMERACION A LAS FISCALIAS AUXILIARES DE LA CIUDAD DE PARANA:

FISCALIA AUXILIAR Nº 4: a cargo del Dr. RODOLFO MARTIN ABRAHAN -Interino-.-

FISCALIA AUXILIAR Nº 5: a cargo de la Dra. MARIA JIMENA BALLESTEROS -Interina-.-

FISCALIA AUXILIAR Nº 6: a cargo del Dr. FRANCO BONGIOVANNI -Interino-.-

FISCALIA AUXILIAR Nº 7: a cargo de la Dra. ADRIANA PAOLA FARINO -Interina-.-

FISCALIA AUXILIAR Nº 8: a cargo del Dr. CRISTIAN JOSE MARIA GIUNTA -Interino-.-

FISCALIA AUXILIAR Nº 9: a cargo del Dr. GERVASIO PABLO LABRIOLA -Interino-.-

FISCALIA AUXILIAR Nº 10: a cargo de la Dra. MELISA SAINT PAUL -Interina-.-

FISCALIA AUXILIAR N° 11: a cargo del Dr. ALVARO GASTON PIEROLA -Interino-.-

FISCALIA AUXILIAR N° 12: a cargo de la Dra. MARIA EUGENIA SMITH -Interina-.-

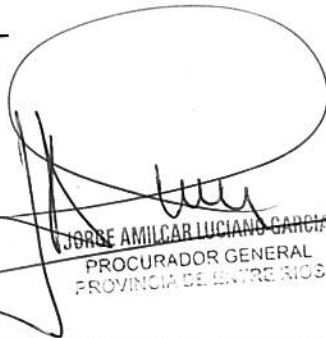
FISCALIA AUXILIAR N° 13: a cargo de la Dra. NATALIA BEATRIZ TAFFAREL -Interina-.-

FISCALIA AUXILIAR N° 14: a cargo de la VALERIA ELENA VILCHEZ -Interina-.-

FISCALIA AUXILIAR N° 15 CON COMPETENCIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL: a cargo de la Dra. PRISCILA RAMOS MUZIO -Provisoria-.-

5°) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En AVUENE..... de JUNIO..... de dos mil DIECISEIS
a las horas 12:30..... notifiqué a SILVANA GASTONI
dándole lectura a la resolución que antecede."

OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Se libró oficio n° 338 al S.T.J. Coactuó

OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL